



MODELO SOLICITUD DE COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD INOCUA O NO CLASIFICADA.

La formulación de la COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD INOCUA O NO CLASIFICADA, se hará, una vez obtenido el INFORME DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, emitido por el Ayuntamiento, mediante instancia general o solicitar en las Oficinas del Registro General u Oficina Técnica, acompañada de la siguiente documentación, acompañando la siguiente documentación.

- La exhibición del DNI, solo será necesario si usted no realiza el trámite de forma telemática.^{1§}
- Certificación catastral o último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- INFORME TÉCNICO, emitido por técnico competente, de conformidad con el modelo previsto en el ANEXO II de la Ordenanza Municipal de Actividad Inocua. **Podrá descargarlo en INFORME TÉCNICO QUE ACOMPAÑARÁ A LA COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD INOCUA O NO CLASIFICADA**.
- Seguro de Responsabilidad Civil con un capital asegurado de 150.000 €.
- Abono de la tasa correspondiente, por importe de 173,98 €. Que podrá hacer efectivo desde su domicilio a través de la **pasarela de pagos del Ayuntamiento**, o acudir a las oficinas del Registro General del Ayuntamiento.

¹ Si es persona jurídica comparecerá por medio de su representante y con carácter obligatorio solo podrá hacer el trámite de forma telemática.